



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

MARZO –JUNIO -2018

OFICINA CONTROL INTERNO

SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 87 DE 1993 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO – ACTUALIZADO POR EL DECRETO 1499-2017

Sistema de Control Interno SCI (previsto en la Ley 87 de 1993): esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Modelo Estándar de Control Interno (actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018): desarrollado en el Decreto 1499 de 2017: por el cual se adopta el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG que articula el nuevo Sistema de Gestión e integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

Modelo Integrado de Planeación y De Gestión MIPG: marco de referencia que permite planear, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos (grupos de valor), con integridad y calidad del servicio, según lo dispone el Decreto 1499-2017.

MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993 “que se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”

Capítulo 6 del Decreto 1083-2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003,

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión, establece la necesidad de actualizar el MECI y da los

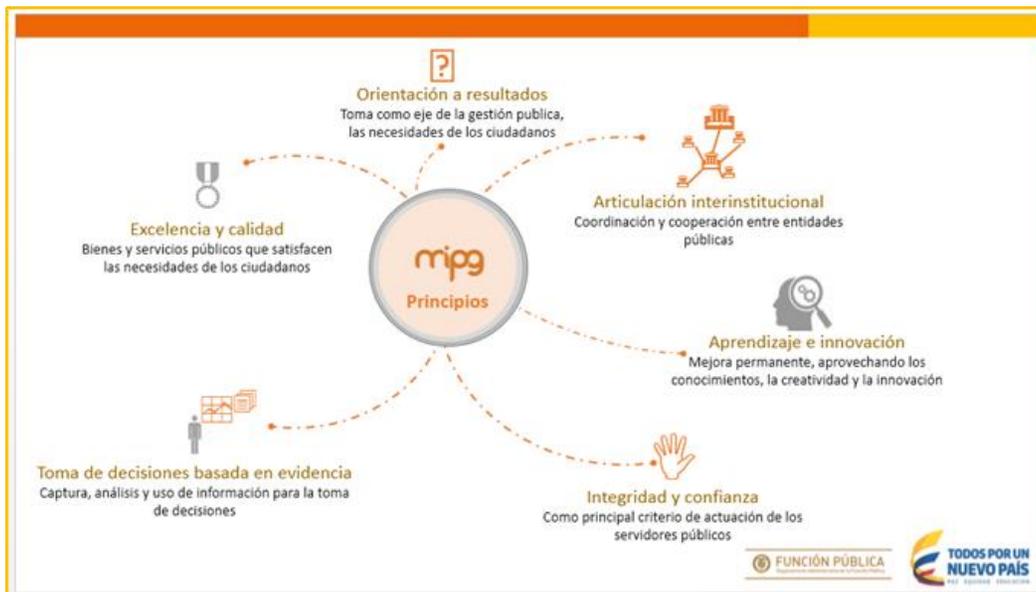
Lineamientos para adoptar la versión vigente del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG,

El **Modelo Integrado de Planeación y de Gestión** se desarrolla a través de 5 objetivos, 7 Dimensiones Operativas, 16 políticas y 10 entidades. Tal como se ilustra a continuación:

1. Objetivos



2. Principios



3. Dimensiones Operativas

Dimensiones Operativas



Conjunto de políticas, prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propias de cualquier proceso de gestión (PHVA) pero adaptables a cualquier entidad pública, y que puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG opere.

- Direccionamiento estratégico y planeación
- Gestión para resultados con valores
- Evaluación de resultados
- Talento humano

- Control Interno
- Información y comunicación
- Gestión del conocimiento y la innovación




4. Políticas

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional



Conjunto de lineamientos formulados por las entidades líderes de política para el desarrollo de la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Estado, y que operan a través de planes, programas, proyectos, metodologías, estrategias o instrumentos de recolección de información.

- Planeación Institucional
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- Talento humano
- Integridad
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Simplificación de procedimientos y racionalización del trabajo
- Servicio al ciudadano

- Participación ciudadana en la gestión pública
- Racionalización de trámites
- Gestión documental
- Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea) y seguridad digital
- Defensa Jurídica
- Gestión del Conocimiento
- Control interno
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional




Con base en la anterior estructura y el diagnóstico del Departamento Administrativo de la Función Pública a través del FURAG II, la Oficina de Control Interno de Cornare presenta el *desempeño institucional del Control Interno* con base en los resultados de la calificación obtenida en los cinco componentes de la Dimensión de CI: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Estándar de Control Interno MECI fue actualizado para asegurar el cumplimiento razonable de los objetivos institucionales, en una estructura integrada por cinco componentes y el esquema de líneas de defensa en el que se asignan responsabilidades para la gestión del riesgo y del control para el representante legal, su equipo directivo, todos los servidores y la oficina de control interno, no siendo tarea exclusiva de esta última.

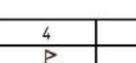
Cornare aplicando los fundamentos entregados por el DAFP en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, a través del FURAG II, diligenció y envió el 4 de noviembre de 2017 la totalidad de las preguntas en formulario dispuesto para la medición del Índice Sistémico de Desempeño Institucional. Con la información reportada por Cornare, relacionada con los 5 objetivos, 7 Dimensiones y 16 Políticas del MIPG; el DAFP entregó en el mes de abril de 2018, el [Informe de Gestión y Desempeño del Modelo Estándar de Control Interno y el Índice de desempeño del Sistema de Control Interno](#) para la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare –Cornare, correspondiente a la vigencia fiscal 2017.

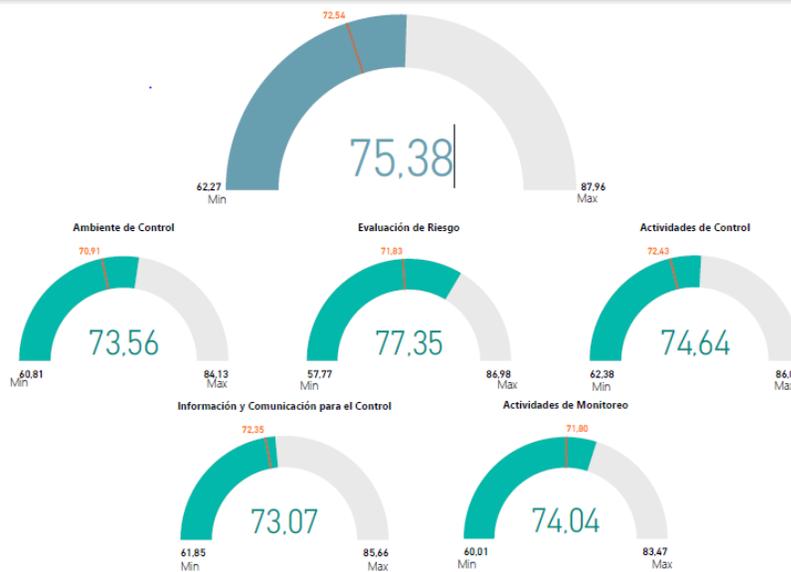
De la confrontación de estos resultados y la autoevaluación realizada por Cornare, se determina el desempeño general del Sistema de Control Interno de la Corporación y de cada uno de sus componentes, con las propuestas de las mejoras que se requieran para el desempeño óptimo del Modelo Estándar de Control Interno MECI, conforme con la Dimensión Control Interno del MIPG.

Para efectos de la interpretación de los resultados en el informe presentado por el DAFP, los grupos conformados por la metodología aplicada (entidades del orden nacional y territorial), se denomina un grupo par. Para cada grupo par, los resultados numéricos se ordenaron y sub-agruparon en quintiles, medida de ubicación que le permitirá a la entidad conocer que tan lejos está del puntaje máximo obtenido dentro del grupo par. Una entidad con buen desempeño estará ubicada en los quintiles más altos (4 y 5), mientras que una entidad con bajo desempeño se ubicará en los quintiles más bajos (1, 2 y 3).

INDICE DE CONTROL INTERNO DE CORNARE

El índice de Control Interno de Cornare con un puntaje de **75,4**, se ubica en un quintil ALTO (4), donde el puntaje máximo del grupo par es del **88**.

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 75,4	88,0				 75,4	



Retos

- Implementación de los requisitos aplicables a la Corporación del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG), según Decreto 1499 de septiembre de 2017, con los cambios generados en el Sistema de Gestión y actualización del MECI.
- El resultado obtenido requiere el fortalecimiento del Control Interno institucional, para lo cual se recomienda dar continuidad en la implementación de acciones que requieren de mayor compromiso por parte de los jefes de dependencia, coordinadores de grupo de trabajo y líderes de proceso.

RESULTADOS POR COMPONENTE DE LA DIMENSIÓN CONTROL INTERNO



Fuente: Memorias “Taller de implementación del MIPG desde la Dimensión de Control Interno. DAFP. Junio 29/2018.Medellín.

1.

AMBIENTE DE CONTROL

Puntaje **73,6** se ubica en un quintil ALTO (4); puntaje máximo del grupo **84,1**.

Puntaje Entidad	Valores de Referencia				
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles			
	1	2	3	4	5
73.6	84.1			73.6	

A través de este componente se busca asegurar la disponibilidad de condiciones mínimas para el ejercicio del control interno

Avances

- Proceso de Planeación estratégica que establece las acciones de orden estratégico, organizacional, operativo, evaluativo y de mejoramiento institucional que le competen a la Alta Dirección mediante la definición de:
 - La planeación estratégica para la gestión ambiental conforme con la misión y funciones de Cornare;
 - Planeación institucional (estructura organizacional, Gestión institucional por procesos a través del Sistema de Gestión);
 - Administración integral de los riesgos,
 - Principios y valores éticos (Código de Ética)

- Actualización e integración del Sistema de Gestión, que le ha permitido a CORNARE la consolidación de una cultura organizacional de mejora continua, reflejada en las actuaciones del día a día en la prestación de sus servicios.
- Resolución 112-0577 del 21 de febrero de 2018 por medio de la cual se actualiza, la estructura y responsabilidades para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión en sus componentes calidad, control interno, ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo. Establece la necesidad de actualizar el MECI y da los lineamientos para adoptar la versión vigente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión M I PG. Define la estructura, niveles de responsabilidad y autoridad para la gestión institucional por procesos en los roles de dirección, Jefes de dependencia, Líderes y servidores públicos ejecutores de los procesos. Se establecen los Comités de Gestión y desempeño y Comité Coordinación de control Interno, precisando sus responsabilidades a la luz de esta normatividad.
- Código de Ética y Aplicación de estrategias antisoborno y Plan anticorrupción y de Buen Gobierno como parte de la filosofía y compromiso en la Gestión
- La Gestión Integral del Talento humano como programa del Plan de Acción Institucional 2016-2019 y como proceso del Sistema de Gestión con sus ejes:



Retos

Se requiere a nivel institucional fortalecer el compromiso, liderazgo, lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; para la ejecución plena de las responsabilidades delegadas en cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de la acciones, métodos, procedimientos, ejercicio del control y la gestión del riesgo, que corresponde a cada una de las líneas de defensa (línea estratégica, primera línea, segunda línea y tercera línea).

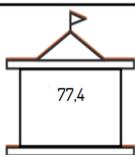
Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano.

Promover la Gestión del conocimiento y Gestión del cambio, como el proceso de captura, distribución, evaluación, recuperación y uso efectivo del conocimiento al interior de la Corporación, para su mantenimiento y difusión.

2.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Puntaje de **77,4** se ubica en un quintil ALTO (5); puntaje máximo del grupo par **87**.

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 77,4	87,0					 77,4

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos, internos y externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Avances

Administración integral de los riesgos institucionales, como parte de la política de gestión institucional. Procedimiento normalizado. Actualización de la matriz de riesgos de manera integrada (gestión y susceptibles de corrupción) siguiendo los lineamientos de la "Guía de para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas". DAFP. 2018.

Matriz DOFA/PESTEL para el análisis del contexto interno y externo de la Entidad, como base para la identificación y valoración de los riesgos.

Retos

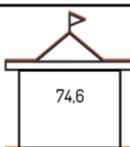
Fortalecer la gestión del riesgo a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG, en particular *Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano*

Se requiere que desde la alta dirección se canalicen en la Administración de los riesgos, las oportunidades que surgen, para que estas se reflejen en la estrategia, los objetivos y formular los planes que permitan el aprovechamiento de dichas oportunidades.

3.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Puntaje de **74,6** se ubica en un quintil ALTO (4); puntaje máximo del grupo par **86**.

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
 74,6	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
	86,0				 74,6	

Desde este componente se implementan los controles establecidos para el tratamiento a los riesgos.

Avances

Proceso y procedimiento de Evaluación de la Gestión el cual aplica a los instrumentos para el seguimiento, medición, análisis, evaluación y mejora de la gestión institucional: autoevaluación del control y de la gestión, seguimientos, auditorías internas, Revisión por la Dirección y plan de mejoramiento

El procedimiento de cada proceso relaciona las políticas de operación para su desarrollo adecuado y la prevención de los riesgos inherentes, así como los controles a aplicar de acuerdo con los roles, responsabilidades y autoridades descritas en su ejecución.

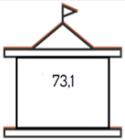
Retos

Fortalecer el cumplimiento de las actividades de control a partir del desarrollo de las dimensiones del MIPG (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión Resultados con Valores, Gestión del Conocimiento, Evaluación de la Gestión y Control Interno).

4.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Puntaje de **73,1** se ubica en un quintil BAJO (3); puntaje máximo del grupo par **85,7**.

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 <p>73,1</p>	85,7			 <p>73,1</p>		

En este componente se realiza el control de verificación a las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos en el entorno interno y externo, orientado a satisfacer necesidades de divulgación de resultados sobre la gestión institucional y de los procesos.

Avances

Programas del Plan de Acción Institucional 2016.2019: Transparencia, participación y Servicio al Ciudadano; Comunicación para la gestión ambiental regional; Sistema de información Ambiental, Gestión administrativa, cuyos proyectos y procesos asociados del Sistema de Gestión buscan: - Acercar la Corporación al ciudadano y hacer visible su gestión para la participación activa en la toma de decisiones y acceso a la información, trámites y servicios; - Direccionar las estrategias de divulgación, comunicación y sensibilización de la Corporación, mediante la gestión de los medios institucionales y la relación con medios de comunicación regional y departamental; - Diseñar, estructurar y consolidar los Sistemas de Información Ambiental regional y corporativo que permita disponer de una manera normalizada, confiable y oportuna la información ambiental, acordes con las características, recursos y competencias de la Corporación para soportar la toma de decisiones, rendición de cuentas y la difusión a los grupos de interés internos y externos.

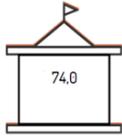
Retos

Sistemas de información articulados y actualizados para su disponibilidad normalizada, confiable y oportuna, acorde con las características, recursos y competencias de la Corporación para soportar la toma de decisiones, rendición de cuentas y la difusión a los grupos de interés internos y externos.

5.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

Puntaje **74**; se ubica en nivel ALTO (4); el puntaje máximo del grupo par es del **83,5**.

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 74,0	83,5				 74,0	

Este componente comprende las actividades del día a día de la gestión institucional, el resultado de las evaluaciones periódicas (autoevaluaciones, auditorías), con el propósito de valorar:

- La efectividad del control interno de la Corporación.
- La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.
- El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos
- Los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar las recomendaciones para orientar las acciones de mejora de la Corporación.

Avances

Proceso y procedimiento de Evaluación de la Gestión

Indicadores de gestión y resultado que miden el logro de los objetivos y metas del Plan de Acción Institucional y su seguimiento a través del plan operativo para cada una de las Líneas estratégicas, programas y proyectos. Así como indicadores de los procesos.

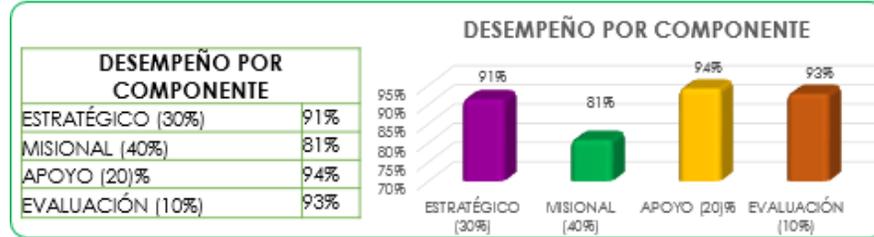
Informe de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión mediante el cual se evalúa por parte de la Dirección la conveniencia, adecuación, eficacia y efectividad de la gestión de la Corporación y su alineación con la planeación estratégica de la Corporación.

Formulación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditorías basado en riesgos.

Informes de auditorías, consolidación y seguimiento del plan de mejoramiento

Índices de desempeño Institucionales

INDICE DESEMPEÑO PROCESOS	88%
INDICE DESEMPEÑO DEPENDENCIAS	90%



La Oficina de Control Interno lidera la elaboración de los Autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, de manera participativa. Se han diligenciado 7 de los 15 Autodiagnósticos de las dimensiones operativas de acuerdo con herramienta suministrada por el DAFP.

CONCLUSION DEL ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Los resultados y logros de los cinco componentes de la Dimensión de Control Interno descritos en este informe, permiten concluir su adecuado cumplimiento y nivel de madurez por parte de Cornare. En el desarrollo de cada uno de ellos se definen los retos y acciones a implementar.

A partir de los planes de acción definidos como producto del diligenciamiento de los autodiagnósticos en la herramienta suministrada por el DAFP, de manera participativa con los líderes y grupos de trabajo, se podrá determinar de manera más precisa el estado de desarrollo del MIPG en sus 7 dimensiones: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión Resultados con Valores, Gestión del Conocimiento, Evaluación de la Gestión y Control Interno, así como de las políticas de gestión y desempeño asociadas a cada una de ellas, para con base en ello establecer medidas y acciones en el plan de mejoramiento institucional, responsables y fechas para su implementación y seguimiento al cumplimiento.

ACCIONES A DESARROLLAR

General

- ✓ Diseñar e implementar plan de transición para la actualización del Sistema de Gestión de Cornare a partir de: - Diligenciamiento de los 15 autodiagnósticos en herramienta suministrada por el DAFP, para conocer el estado de cumplimiento de las dimensiones y políticas de gestión y desempeño MIPG. Análisis de brechas y definición de plan de acción con cronograma para la implementación y el seguimiento a su cumplimiento.

ACCIONES A IMPLEMENTAR POR COMPONENTE

1.

AMBIENTE DE CONTROL

- ✓ Precisar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECl: Línea 1. Línea Estratégica - Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 2. Primera Línea – Jefes de dependencia y Líderes de proceso. 3. Segunda Línea – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y administración del riesgo. 4. Tercera Línea – Oficina de Control Interno
- ✓ Definir y desarrollar Estrategia de Gestión del conocimiento y Gestión del cambio por el retiro, reubicación e ingreso de personal producto de Convocatoria Nacional de empleo público
- ✓ Fortalecer en el marco de la Gestión Ética corporativa (Código de Ética) acciones para fomentar el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en cada uno de sus componentes. Énfasis en la construcción y seguimiento de riesgos susceptibles de corrupción y fraude de manera participativa involucrando actores internos y externos de la entidad.

2.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

- ✓ Desde el la planeación estratégica gestionar la política de administración de riesgos para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto.
- ✓ Administración de los riesgos y su seguimiento por parte de la oficina de planeación
- ✓ Formalizar y difundir la nueva metodología para la Administración de los riesgos para su entendimiento y apropiación por parte de los responsables de su aplicación y de todos los servidores de la Corporación.
- ✓ Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.
- ✓ Monitoreo a los controles de los riesgos por parte de los jefes, coordinadores de grupo, líderes de proceso y personal de apoyo que sea designado para ello.
- ✓ Evaluación a los controles y a la efectividad de los mismos por parte de la oficina de control interno.

3.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- ✓ Precisar controles en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el marco de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)

4.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Avanzar en el mejoramiento de la infraestructura de las tecnologías de información y comunicación (plataformas de Bases de datos, sistemas de información, modernización de los equipos de cómputo).
- ✓ Avanzar en la implementación del Modelo de Seguridad y Protección de la Información, en cumplimiento de directrices de las estrategias y políticas de Gobierno Digital
 - ✓ Profundizar la identificación y caracterización de grupos de interés (necesidades y expectativas, así como la disponibilidad de la información normalizada de estos, para la rendición de cuentas.

5.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

- ✓ Evaluación permanente del estado del Sistema de Control Interno SCI, mediante el seguimiento al conjunto de las dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminar acciones para la prevención y la mejora continua.

Atentamente,

FERNANDO MARIN

JOSE FERNANDO MARÍN CEBALLOS

Jefe Oficina Control Interno CORNARE